

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1957

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto ad valorem.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER DIECISIETE PLAZAS DE CONDUCTORES MECANICOS DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base décimoprimer de la convocatoria, por el presente se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio del concurso-oposición, para el que quedan convocados, dará comienzo el día 16 de octubre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en las pistas de deportes de la Institución «Virgen de la Paloma», Francos Rodríguez, 114.

Madrid, 4 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal (Firmado). (O.—46.513)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Almacén de explosivos

Peticionario: Arsenio Arias García. Representante: Don Angel Sanz Alvarez. Domicilio: Joaquín García Morato, número 106, Madrid. Emplazamiento: Arroyo de Gallineros, término de Guadarrama. Capacidad: 5.000 kilos.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de veinte días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, núm. 10.

Madrid, 31 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones. (G. C.—9.704)

AYUNTAMIENTOS

PINILLA DEL VALLE

Cumpliendo lo ordenado en los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación Municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base para la celebración de las subastas de aprovechamientos forestales de pastos y leñas de los montes

de estos Propios, para su ejecución durante el año forestal de 1961-1962.

Pinilla del Valle, 30 de agosto de 1961. El Alcalde, Ildefonso Vera. (G. C.—9.663) (O.—46.477)

PUEBLA DE LA SIERRA

La subasta de pastos de la Dehesa de estos Propios para el año 1961 al 1962 tendrá lugar el día 24 de septiembre, y hora de las doce, con arreglo al pliego de condiciones.

Puebla de la Sierra, 28 de agosto de 1961.—El Alcalde, Tomás Fernández. (G. C.—9.666) (O.—46.480)

ZARZALEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnico-facultativos y económico-administrativos para las subastas del aprovechamiento de los pastos de las dehesas de Propios conocidas por «Dehesa de Arriba» y «Dehesa de Abajo», por el período desde el 30 de septiembre de 1961 a igual fecha de 1962, quedan expuestos dichos documentos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos indicados.

Zarzalejo, a 28 de agosto de 1961.—El Alcalde, Lorenzo Morillas. (G. C.—9.667) (O.—46.481)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Las Ordenanzas de exacciones nuevamente formadas y las prorrogadas para el próximo ejercicio de 1962, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villavieja del Lozoya, a 28 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.668) (O.—46.482)

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villavieja del Lozoya, a 28 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.669) (O.—46.483)

ALCORCON

Aprobadas por el Pleno de esta Corporación las Ordenanzas de las exacciones para el ejercicio de 1962, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quin-

ce día, a efectos de examen y reclamaciones.

Alcorcón, 31 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.670) (O.—46.484)

VILLAVICIOSA DE ODON

Se hace saber que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 24 de los corrientes, acordó prorrogar para 1962 las 30 Ordenanzas Fiscales que, aprobadas por la Superioridad, vienen rigiendo en el corriente ejercicio.

Villaviciosa de Odón, 25 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.671) (O.—46.485)

LAS ROZAS DE MADRID

Se exponen por plazo reglamentario, a efectos de que se puedan formular reclamaciones contra los mismos, los siguientes documentos:

Expediente y Ordenanzas que han regido en el ejercicio de 1961, que han sido prorrogadas para el de 1962.

Expediente de suplementos de crédito con cargo al superávit.

Las Rozas de Madrid, 28 de agosto de 1961.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—9.672) (O.—46.486)

CHAPINERIA

Habiendo sido prorrogadas las Ordenanzas fiscales que han de nutrir el Presupuesto del año 1962, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 1 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.673) (O.—46.487)

CAMPO REAL

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el próximo ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Campo Real, 31 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.674) (O.—46.488)

VILLA DEL PRADO

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Cuartel del Norte», de los Propios de este Ayuntamiento, para el año forestal 1961-62 para un cupo de 300 cabezas de cabrío y 40 mayores, y tipo de 30.000 pesetas, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones; transcurrido éste y durante los veinte días siguientes se admitirán las proposiciones para optar a la subasta, en horas de oficina. La subasta se celebrará al siguiente día hábil de transcurrir dichos veinte días, en esta Casa Consistorial, procediéndose a la apertura de las plicas a las once horas.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda a los ocho días, con el mismo tipo y condiciones.

Villa del Prado, 2 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.679) (O.—46.492)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a subasta y dos licitaciones, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 5.375/58, C. 1288, a instancia de Inspección Trabajo por cuotas de Seguros Sociales contra Joaquín Carreres Ureña, con domicilio en Canillas, 33: Una cizalla de 1 m. para cortar chapa, 5.000; una prensa «Cayetano López» de 210 x 105, 6.000; una sierra de cinta de 0,80 con motor acoplado de 3 HP, marca «Ban», 14.000; una combinada, marca «Guillet», con cepilladora de 30 y regruesadora de 40, con motor de 3 HP, 18.000; una tupí, marca «Guillet», con árbol de 40, con motor de 2 HP, 13.000; un taladro con motor de 1 HP, 4.000.

Tasado en la suma de sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Canillas, 33, siendo depositario don Joaquín Carreres. (C.—22.529)

Expediente 6.839/59, C. 1338, a instancia de Inspección Provincial Trabajo por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Construcciones Enfe, con domicilio en Toledo, 94:

Una noria grúa, marca «Cabré-Salvat», de 20 m., 26.000; dos hormigoneras, marca «Goliath», con motores acoplados de 5 HP cada una y 250 litros de capacidad, en buen uso, 38.000.

Tasado en la suma de sesenta y cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Toledo, 94, siendo depositaria doña Carmen León. (C.—22.530)

Expediente 3.637/61, C. 1394, a instancia de Inspección Trabajo por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Jorge Márquez Díaz, con domicilio en Viriato, 7:

Seis palieres, marca «Bedfor», a 600 pesetas unidad, 3.600; un palier, marca «Sedón», 500; cinco palieres, marca

«Ford», a 650 unidad, 3.250; un palier, marca «Leyland», 750; cinco palieres, marca «G. M. C.», a 700 pesetas unidad, 3.500; diez palieres, marca «Chevrolet», a 750 pesetas unidad, 7.500; un palier, marca «Rysin», 550; dos palieres, marca «Wogaf», a 500 pesetas unidad, 1.000; un palier, marca «Zutocar», 500; un palier, marca «Mercedes», 900; dos palieres, marca «Krup», a 600 pesetas unidad, 1.200; un palier, marca «Damas 495», 500; quince palieres, marca «Dodge», a 600 pesetas unidad, 9.000; cinco palieres, marca «Diamond», a 500 pesetas unidad, 2.500; un palier, marca «Reo», 500; dos palieres, marca «Autocar», a 500 pesetas unidad, 1.000; dos palieres, «Studebaker», a 550 pesetas unidad, 1.100; dos palieres, marca «Stiguar», a 550 pesetas unidad, 1.100; cinco palieres, marca «Federales», a 650 pesetas, 3.250; un palier, marca «Autocar», 500; cinco palieres, marca «Ceiranc», a 1.100 pesetas unidad, 5.500.

Tasado en la suma de cuarenta y ocho mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Viriato, 7, siendo depositario don Manuel de Aguilar. (C.—22.531)

Expediente 3.779/61, C. 1.405, a instancia de Inspección de Trabajo por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Salvador Agustín López, con domicilio en Antonio López, 46:

Un torno entre puntos, marca «Cumbre», de 0,96 m., con motor eléctrico acoplado de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 46, siendo depositario don Salvador Agustín López. (C.—22.532)

Expediente 1.181/61, C. 1.424, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra José M.ª Hernández Ortolá, con domicilio en Guzmán el Bueno, 30:

Una máquina de sierra de cinta de la Casa de Hijos de Félix Sagrera, de Sabadell, con núm. 142041, de motor eléctrico acoplado a la misma de 7,5 HP.

Tasado en la suma de veintisiete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Guzmán el Bueno, 30, siendo depositario don José Luis Castro. (C.—22.533)

Expediente 3.560/59, C. 114, a instancia de Delegación Provincial de Trabajo por multa contra la empresa Hotel San Francisco, domiciliado en avenida de José Antonio, 68:

103 camas de 1,35, 1,05 y 0,90; 94 sábanas de iguales medidas; 22 colchones «Sema»; 20 de lana; 42 almohadas, 36 de pluma y seis de lana; 54 mesitas de noche; 44 coquetas; 48 espejos; 48 mesitas de centro; 48 portamaletas; 28 cubre-radiadores; 8 alfombras de coqueta; 49 armarios empotrados, con sus gradeles; 6 comodines; 152 colchas y 40 cubre-colchas, 103.240 pesetas; dos alfombras de nudo, un juego de cortinas comedor, un bandoux de 14 metros, 24 paños de mesa, 139 visillos, 112 cortinas, 61 bandoux, 7.426; 168 sillas tapizadas en tela color rojo, 7 sillas de madera, 14 mesas de comedor, 3 mesas de despacho, 2 sillones de madera, un armario fichero, una mesita de máquina y otra de teléfono, un armario llavero de conserjería, un mostrador de madera, una mesita auxiliar y otra de despacho, 17.600; un tresillo tapizado en cuero, un tresillo regencia y otro estilo isabelino, dos butacas tapizadas en color verde, dos mesitas de centro, un aparato de pie de luz, tres cuadros, un diván tapizado en beige, 6.000; dos arañas grandes comedor, 47 arañas de cristal de cinco luces, dos arañas de salón, otra de 12 luces, 76 apliques de pared de dos luces, 36 faroles de pasillo, un fluorescente de comedor, 22.780; un mostrador frigorífico, una cafetera de dos portas, marca «Vázquez del Saz», una Turmix, un molinillo eléctrico, una lavadora eléctrica sin marca, un secador centrífugo, un aparato para enjugar ropa, un planchero de gas con sus planchas, una batería de cocina completa, un armario de madera desmontable

de 3 metros, 14.500; una máquina de calcular eléctrica, marca «Oidner», número 168067, una caja de caudales, marca «Elena», 12.000; 91 perchas de lora, 41 estanterías de cristal, 13 toalleros de loza, 66 ídem de cristal, 15 tubos fluorescentes, 33 brazos de luz, de loza; 45 portapapeles higiénicos, 48 espejos de baño, 58 vasos de baño, 33 banquillos y 7 repisas de loza, 3.000; derechos de traspaso de los pisos que ocupa la empresa apremiada, que constan de tres plantas, números 7, 8 y 9, dedicadas las tres al ramo de Hostelería; la 10, dedicada para oficina; en la 11 G y D, a cocina y cuarto de plancha, calefacción y servicios, con un número de habitaciones de 50 útiles, renta mensual de pesetas 33.222,82 pesetas, por lo que se valora en 800.000 pesetas.

Tasado en la suma total de novecientas ochenta y seis mil quinientas cuarenta y seis pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de José Antonio, 68, siendo depositaria doña Concepción Barbero. (C.—22.534)

Expediente 7.399/59, C. 113, a instancia de Inspección Provincial Trabajo por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Gráficas Sánchez, con domicilio en Larra, 19:

Una máquina para imprimir, marca «Gretel», de 50 x 70 cm., núm. 5216, con su correspondiente motor acoplado de 1 HP, fabricación alemana.

Tasado en la suma de veintiocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Larra, 19, siendo depositario don Luis Sánchez. (C.—22.535)

Expediente 839/59, C. 1063, a instancia de Inspección Provincial Trabajo por cuotas de Seguros Sociales contra Eusebio Fernández Mingo, con domicilio en Gonzalo de Córdoba, 17:

Una máquina litográfica de 50 x 70 centímetros, marca «Barreta Payet», con sus rodillos y mojadores, motor eléctrico acoplado de 1,5 HP, uso regular, y antigua, 25.000; una prensa a motor, marca «Man», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, uso regular o mediano, 20.000.

Tasado en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gonzalo de Córdoba, 17, siendo depositario don Manuel Illán. (C.—22.536)

Expediente 9.066/57, C. 1260, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra viuda de M. Alvarez, con domicilio en Martín Soler, 6:

Una máquina de sierra, marca «Guillet», de cinta, 15.000; otra máquina de sierra «Labra», marca «Guillet», 10.000; otra máquina a grueso, marca «Guillet», 9.000; otra máquina tupí, marca «Guillet», 9.000; otra máquina sierra circular, 7.000.

Tasado en la suma total de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Martín Soler, 6, siendo depositario don Manuel Núñez. (C.—22.537)

Expediente 7.170/57, C. 1900, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mayo Hermanos, con domicilio en Peligros, 2:

Una máquina hormigonera, marca alemana «Kaiser», de 250 litros de capacidad, con motor de explosión de 3 HP, 20.000; una máquina hormigonera, marca alemana «Kaiser», de 280 litros de capacidad, con un motor de explosión de 3 HP, 17.000; una máquina hormigonera alemana, marca «Mitcher», capacidad de 275 litros, con motor de explosión de 3 y 1/2 HP, 13.000.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Peligros, 2, siendo depositario don Valentín Plaza. (C.—22.538)

Expediente 6.273/58, C. 1216, a instancia de Inspección Provincial Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José Garralón Jorba, con domicilio en Mártires Concepcionistas, 10:

Un coche turismo, marca «Chevrolet», matrícula M-145-944, de 22 HP, en buen uso, 80.000; un camión de la misma marca, matrícula SE-18.188, con capacidad de carga de 3.500 kilogramos, 60.000; dos prensas de mosaico, 20.000; doce moldes de mosaico, 24.000; una pulidora, marca «Téllez», y un motor de gas-oil de 7 HP, y otra pulidora de mano, 14.000; un montacargas de B. y Navarro, 8.000; un grupo electrógeno con motor de 2 HP 1.500 W., 7.500; dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 120 y 90 espacios, en buen uso, 10.000; tres máquinas de calcular, marcas «Alfil», «Iris» y «Sicem», en buen uso, 15.000; tres despachos con cinco mesas y diez sillas, 5.000; 50 tableros de 3 x 4,5 m., 5.000; 6 burras de dos cuerpos y otras 6 de uno, 6.000; 150.000 azulejos en color de 15 x 15, a peseta uno, 150.000; 250 azulejos en color, a 0,75 unidad.

Tasado en la suma de quinientas noventa y un mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mártires Concepcionistas, 10, siendo depositario don José Garralón. (C.—22.539)

Expediente 50/61, a instancia de Inspección Provincial Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Antonio Rubinos Argiz, con domicilio en Hermosilla, 135.

Una máquina de taladrar eléctrica portátil, 3.000; dos máquinas de curvas hidráulicas, 9.000; un torno mecánico, 8.000; diez equipos de herramientas de fontanería, 10.000; cuatro bancos de roscar, 3.000.

Tasado en la suma de treinta y tres mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Hermosilla, 135, siendo depositario don Antonio Rubinos. (C.—22.540)

Expediente 78/61, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Manuel Sánchez Anioite, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, 43:

Una máquina de terrazo, marca «Téllez», con motor eléctrico acoplado de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 13.000 pesetas; una máquina de la misma marca y características de la anterior, con motor acoplado eléctrico de 2 y 1/2 HP, 15.000; otra máquina de la misma marca y características anteriores con motor de 1/2 HP, 7.000; otra máquina para pulir piedra artificial y mármol, de las denominadas mural, marca «Téllez», con motor eléctrico de 2 HP, y en perfecto estado de conservación y funcionamiento, 34.000; una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 76.140, en buen estado, 4.000.

Tasado en la suma de setenta y tres mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Gutiérrez de Cetina, 43, siendo depositario don Manuel Sánchez de Paco. (C.—22.541)

Expediente 115/61, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra la Empresa F. Alonso, S. L., con domicilio en Lago Constanza, 66:

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Lago Constanza, 66, dedicado a venta de material de saneamiento, con una superficie de 200 metros cuadrados, con cuatro huecos a la calle citada, oficina, almacén y servicios con patios; su renta mensual es de 1.400 pesetas.

Tasado en la suma de cien mil pesetas.

Siendo depositario don Francisco Alonso, advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, deberá dedicar a la explotación existente en la actualidad el citado local durante el plazo mínimo de un año. (C.—22.542)

Expediente 1.564/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Sillerías Esteban, con domicilio en Embajadores, 96.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada; consta de

tres naves, con un total de 30 metros cuadrados, puerta de calle y ventana, otra por el portal, agua, luz y fuerza, renta mensual de 2.000 pesetas.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos derechos de traspaso, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, deberá dedicarse durante el plazo mínimo de un año a la explotación existente en la actualidad, siendo depositario don Rafael Esteban de Marco. (C.—22.543)

Expediente 3.674/61, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Manuel Sánchez Anioite, con domicilio en Vital Aza, 21.

Una máquina tupí, marca «Menna Claramunt», núm. 7.203, con motor eléctrico acoplado núm. 14.811, en perfecto estado, 30.000; una máquina regresa-dora, marca «Guillet», sin número visible, accionada a transmisión, y en perfecto estado de funcionamiento, 30.000; una máquina labradora, con chapa de procedencia de «Santiago Sánchez Robles», accionada a transmisión, y en perfecto estado de funcionamiento, 20.000; un motor eléctrico marca «Indar», de 5 HP, núm. 34.065, a 220/380 voltios, para accionar las dos máquinas últimamente reseñadas, mediante transmisión, y en perfecto estado de funcionamiento, 7.000 pesetas.

Tasado en la suma de ochenta y siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Vital Aza, 21, siendo depositario don Manuel Sánchez. (C.—22.544)

Expediente 4.351/60, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Gráficas Garay, con domicilio en Francisco Navacerrada, 20.

Una máquina de imprimir minerva, marca «Hispania», con tintaje cilíndrico, motor eléctrico acoplado de 1 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 20, siendo depositario don Francisco González. (C.—22.545)

Expediente 4.468/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Miguel Montoro Martín, con domicilio en Doctor Santero, 8.

Un coche «Renault», M-143649, tipo 4-4, número de motor 612397, bastidor número 2483056, de 7 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Santero, 8, siendo depositario don Miguel Montoro. (C.—22.546)

Expediente 4.813/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Francisco Martín Maeso, con domicilio en Jardines, 3.

Un dormitorio completo en madera de nogal, compuesto de armario de cuatro puertas y tres cuerpos, con dos lunas interiores, cama con somier metálico de 1,40; una cómoda con cuatro cajones, con marco a juego y su correspondiente luna, dos mesitas de noche y dos butacas, y una silla tapizada, nueva, 25.000; un comedor en madera de abedul, con tallas, compuesto de aparador con tapa de mármol, vitrina haciendo juego, mesa y seis sillones tapizados en blanco, todo ello nuevo, 25.000.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Jardines, 3, siendo depositario don Francisco Martín. (C.—22.547)

Expediente 5.278/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Talleres Electromecánicos Sam, con domicilio en Villamil, 46.

Un torno mecánico marca «T. O. R.», tipo A 200 R, de dos metros entre puntos, con motor eléctrico acoplado de

3 HP, núm. 6.222, tipo M.9C, de 50 períodos y 1.400 r. p. m., de 127/220 v., capaz para piezas hasta de 450 mm. Tasado en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Villamil, 44, siendo depositario don Enrique Ramos. (C.—22.548)

Expediente 5.799/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Martín Maeso, con domicilio en Jardines, 3.

Un despacho de madera de dukola, compuesto de armario librería de tres cuerpos, mesa de tres cajones, sillón y cuatro sillas tapizadas, 14.000; un comedor de talla fina, compuesto de aparador con tapa de mármol, mesa y seis sillones, 12.000; un comedor madera nogal y haya, compuesto de consola con tapa de mármol, vitrina, mesa y seis sillones tapizados, todos nuevos, 14.000.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jardines, 3, siendo depositario don Francisco Martín. (C.—22.549)

Expediente 892/60, a instancia de Mutualidad Laboral de la Construcción, por orfandad, contra la Empresa Sociedad Inert. Constr. Nacionales, con domicilio en avenida José Antonio, 86-88.

Entrada: Un archivador metálico color verde, seminuevo, 3.500 pesetas; un mueble mostrador de madera, en buen estado, 1.600; una máquina de escribir, marca «Hualda», en estado de nueva, 17.000; una papelera de madera en buen uso, 50; cuatro tubos eléctricos Neón, instalados, 880. Sala reuniones: Una mesa despacho de madera, seminueva, 2.750; un sillón de despacho seminuevo, 800; un cenicero grande de cristal, 50; dos sillas madera tapizadas en piel roja, 1.200; una mesita centro madera y cristal, 600; un tresillo moderno color verde (tapizado), seminuevo, 4.000; un mueble bar en madera graden, en buen estado, 2.000; un mapa de España graden, con marco, 200; dos tubos eléctricos Neón, 440. Despacho materias: Una mesa despacho verde, con luna cristal, 2.750; un sillón metálico tapizado plástico rojo, 1.000; un planin, 500; dos tubos eléctricos Neón, 440. Despacho Jefe técnico: Armario biblioteca y libros técnicos, 5.000; mesa metálica en color verde, seminueva, 4.500; dos sillas tapizadas en rojo, 1.300; una lámpara de dos brazos, 600; una bandeja con documentos y papelera, 100; dos tubos eléctricos Neón, 440. Servicio Técnico: Un tablero dibujo, mesa grande, seminuevo, 1.350; un archivador planos enrollados, 1.300; un archivador planos extendidos, 650; un armario tres puertas con cristales, 3.750; dos taburetes plástico para dibujantes, 360; dos lámparas bronce extensibles (Lupetu), 2.300; un sacapuntas Casco, 250; dos papeleras alambre seminuevas, 80; dos tubos eléctricos Neón, 440. Pasillo: Una mesa tipo despacho, con cajones, en buen estado, 1.800; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», M. 40, casi nueva, 8.000; dos sillas, una papelera y un perchero, 1.400. Contabilidad: Una mesa de despacho con luna de cristal, 2.250; un sillón de mesa despacho, tapizado, 750; una caja de caudales de empotrar, 3.100; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, seminueva, 10.000; mesa mecanografía y silla tapizada, 1.600; sillón para mesa despacho, silla madera y estantería, 1.500; tres tubos eléctricos Neón, 660; tres papeleras, 60.

Tasado en la suma de noventa y un mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Velázquez, 101, siendo depositario don Luis López. (C.—22.550)

Expediente 6.273/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Miguel Fuente López, con domicilio en Leganitos, 11.

Una guillotina fabricada por Fundición Tipográfica Nacional, C. A., de corte hasta 71 cm., con motor eléctrico acoplado núm. 25.667, de 1/2 HP, en perfecto estado de conservación.

Tasado en la suma de treinta y tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Leganitos, 11, siendo depositario don Miguel de la Fuente. (C.—22.551)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 21 de septiembre de 1961, a las diez y treinta horas de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1961.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Antonio Rodríguez Perrett, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas hipotecadas por don Gerardo Hornillos de Miguel, don Juan Hornillos Molina y doña Engracia de Miguel Jiménez:

1.ª En término municipal de San Román de los Montes. Una tierra al sitio del «Ahijón», dedicada a cultivo de cereales, de secano, de haber cuatro hectáreas ochenta y dos áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: al Norte: con el arroyo de Marrupejo; Sur, con el término de Cervera de los Montes; Este, tierra de Román Miguel Jiménez, y Oeste, la de Gregorio González García.

2.ª En término municipal de Cervera de los Montes. Una tierra destinada a cereal de segunda clase, al sitio de «La Palanquilla» o «Suerte de Marrupejo», de cabida una hectárea trece áreas sesenta centiáreas, que linda: al Norte, camino de Segurilla; Este y Sur, Agueda González, y Oeste, Felipe García.

3.ª Tierra en igual término, destinada a cereal de segunda y una pequeña parte a prado, al sitio del «Poyar», con una cabida de dos hectáreas treinta y seis áreas y veinticinco centiáreas, que linda: al Norte, Daniel Jerónimo; Este, Eustaquia Miguel; Sur, Teodilia García, y Oeste, camino de la cañada Higuera.

4.ª Olivar de clase tercera, en el mismo término, al sitio de «La Torre», con una superficie de ocho áreas y ochenta centiáreas, que linda: Norte, Zacarías García; Este y Sur, Bernardo Elvira, y Oeste, Nazaria Sánchez.

5.ª Tierra, en el mismo término, al sitio de «Valdehornos», de cabida sesenta y cuatro áreas y doce centiáreas, que linda: Norte, Eulalia Sánchez; Este, Petra Flores; Sur, camino de Valdehornos, y Oeste, Victoriano Resino.

6.ª Tierra en igual término, al sitio «Piedra Labrada» o «Piedras Calvas», con una cabida de dos hectáreas cincuenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, que linda: al Norte, camino de San Román; Este, Adelaida García; Sur, Clemente García, y Oeste, Guillermo Sánchez.

7.ª Olivar, en el mismo término, al sitio del «Calvario», de haber nueve áreas y cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, Angeles Jiménez; Este, camino del Calvario; Sur, Jesús Sánchez, y Oeste, Felipe Jiménez.

8.ª Tierra y prado, en el mismo término, al sitio de «Cabezuelos» o «Sebas-

tiana», de haber una hectárea ochenta y siete áreas y cincuenta centiáreas, que linda: al Norte, vereda o camino; Este y Sur, Felipe García, y Oeste, Jacinto González.

9.ª Una cerca y cierro, en el mismo término, al sitio de «La Acebuchera», de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas, que linda: al Norte, Andrés Jiménez; Este, Luis Ortiz; Sur, cañada de «La Acebuchera», y Oeste, Ramón Hornillos.

10.ª Tierra, en el mismo término, al sitio de «Choco Piedra» o «Canto Amarillo», de haber noventa y nueve áreas y cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, camino público; Este, Paula Barroso; Sur, Pedro Flores, y Oeste, Lucía Miguel.

11.ª Un huerto, en igual término, al sitio de «La Parrilla» o «Cerca de Marrupejo», de haber ochenta y dos áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, arroyo de Marrupejo; Este, Felipe García; Sur, camino de Segurilla, y Oeste, finca de «La Velloso», de don Miguel Jiménez Díaz.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día once de octubre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura base de estos autos, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de las expresadas cuatrocientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.462)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia interino número dos, de Madrid, en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de Actividades Técnico Comerciales, S. A. (ATECO, S. A.), representada por el Procurador don Francisco de Guinea Gauna, contra don José Velasco Valcárcel, sobre reclamación de ochocientas mil pesetas de principal de un crédito hipotecario y ochenta mil pesetas calculadas para gastos y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Una parcela de terreno en término de Getafe, al sitio denominado de Perales; mide quince mil quinientos veintisiete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a una hectárea cincuenta y cinco áreas veintisiete centiáreas y noventa y cinco decímetros. Linderos: Norte, con el camino hondo de Perales, en una línea de 139,25 metros; Saliente, con tierra de Jesús Gilmartín, resto de la finca primitiva de la cual se segregó la presente parcela, en una línea de 206,30 metros; Mediodía, tierra de Vicente Herreros, Pilar Valtierra y Román Sacristán, en una línea de 147,43 metros; Oeste, tierra de Carmen Butragueño, en una línea de 103,51 metros.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de octu-

bre próximo, y hora de las doce, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de ochocientas ochenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. H., Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado). (A.—25.460)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Sociedad «Tubometal, S. L.», contra don Francisco Boyer García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los siguientes bienes muebles que han sido objeto de tasación por el Perito don Luis Pastor Gallego y obran depositados en poder del empleado del señor Boyer, don Anastasio García Andrés, en los Talleres Boyer, del paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve: Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40 HO., número 42.117.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», pintada en color ceniza, carro corriente, núm. 3577600-12.

Una máquina de calcular, marca «Hispano Olivetti», sin número a la vista, seminueva.

Una máquina grúa especial, marca «Bay», tipo A. E. 60, con el número 56 del inventario de la casa.

Otra ídem ídem, tipo A. M. 60, con el núm. 57 del Inventario.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte del actual, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de ochenta y siete mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.463)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Néstor Jacob Ernst, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Mariano Mozo Domingo, sobre procedimiento judi-

cial, sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Casa en Madrid (Villaverde Alto), en su calle de Gregorio Ortiz, sin número de orden, a la que hace fachada orientada al Sur, en línea de veintidós metros y ochenta centímetros. Ocupa una extensión superficial plana de ochocientos treinta y un metros y treinta decímetros cuadrados. Consta de cuatro plantas, denominadas baja, primera, segunda y tercera; la planta baja, al igual que las tres superiores, se distribuyen en siete viviendas cada una de ellas, en total, veintiocho viviendas; y constando todas ellas de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo con ducha y vestíbulo, excepto una vivienda de la planta baja, que sólo tiene dos dormitorios. Todas ellas cumplen con lo dispuesto en la Fiscalía de la Vivienda, Ordenanzas Municipales y por la Ley a que se acogen. La superficie edificada por cada planta es de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados y la total de las cuatro plantas mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, en línea quebrada compuesta de cinco rectas, que miden veintinueve metros y treinta centímetros, tres metros y veinte centímetros, once metros y cincuenta centímetros y cuatro metros y veinte centímetros; la primera linda con finca de doña Nemesia Pingarrón; las tres siguientes con fincas de don José Luis Benedit, paralela a la avenida de España; por su izquierda, en línea de treinta y siete metros y cuarenta centímetros, con fincas de Manuel Muñoz y de doña Andrea Garrote, y por el fondo o espalda, en línea de quebrada compuesta de cinco rectas, que miden treinta y un metros y treinta y siete centímetros, un metro y treinta y cinco centímetros, cuatro metros, cuatro metros y treinta centímetros, sesenta centímetros y trece metros y veinte centímetros, finca de los herederos de don José Guillermo, herederos de Salamanca y la de don Andrés Torrejón. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al folio 24 del libro 146, tomo 394, finca número 12.434, inscripción tercera.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada finca sale a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días en la suma de un millón de pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en metálico de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del citado Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que la consignación del precio total en que sea rematada la finca se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a veintiocho

de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.444)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de Madrid, don Jacinto García-Monge y Martín, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Isaac Benito Lacalle Fernández, representado por el Procurador señor Poblet, contra «Suministros de Útiles y Recambios, Sociedad Limitada», sobre pago de cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Ochenta escariadores tipo americano A. R., de distintas medidas.—Ochenta y siete escariadores tipo americano A. C., de distintas medidas.—Treinta y tres escariadores del mismo tipo que el anterior.—Diecisiete escariadores cónicos A. R., de distintas medidas.—Ciento un escariadores máquina A. R., de diferentes medidas.—Veintiseis juegos machos «Labher, S. A. E.», de distintas medidas.—Diez machos máquina S/Larga A. R., de diferentes medidas.—Cuarenta y un «Whitworth» de diferentes tamaños. Setenta y cinco paso métrico de diferentes medidas.—Treinta y un machos «Albert, S. A. E.», de distintas medidas.—Cuarenta y nueve «Whitworth» de distintas medidas.—Veintiocho métrico, de distintas medidas.—Doscientas una piezas de machos «Albert Paso Métrico».—Cincuenta y dos piezas de «Terrajas Albert, S. A. E.», de distintas medidas.—Setenta y seis piezas de «Terrajas Albert Whitworth», de distintas medidas.—Cuatrocientas veinte piezas de métrico, de distintas medidas.—Catorce piezas de «Terrajas Labher Rosca Gas», de diferentes medidas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiocho del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, en que han sido valorados dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes antes referidos se encuentran depositados en poder de don Pedro Melero Fernández, calle Covarrubias, veintiséis.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.458)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Francisco de Guineá Gauna, en nombre de don Santos García Gonde, contra «Sumerca», supermercado de Chamberí, sobre reclamación

de cantidad; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar por segunda vez a la venta en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados a la entidad demandada, para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado—sito en la calle del General Castaños, uno—, el día veintisiete de septiembre próximo, y hora de las doce.

Un mostrador refrigerador de dos pisos, con motor eléctrico de la «General Eléctrica», destinado a la conservación de la charcutería, de tres metros por cuatro metros.

Un congelador de dobles cubetas destinado a mantequería, con motor eléctrico acoplado de la «General Eléctrica».

Valorados dichos bienes en la cantidad total de setenta y cinco mil pesetas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esta suma.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la aludida suma de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday

(A.—25.461)

CITACION

JUZGADO NUMERO 21

Don Jacinto García Monge y Martín, Magistrado, Juez de instrucción accidentalmente del núm. 21, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 387, de 1961, se instruye sumario por el delito de hurto de una motocicleta marca «Mobllette», matrícula 238 (Parla), que fué hallada abandonada en el kilómetro 5,300 de la carretera Madrid-Toledo por la Guardia Civil del Puesto de Carabanchel el día 29 de julio pasado, encontrándose depositada en referido Cuartel; y por el presente edicto se cita al propietario de indicada motocicleta para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 21, sito en calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, con los documentos acreditativos de su propiedad, al objeto de recibirle declaración con referencia a tales hechos y hacerle entrega de la misma en calidad de depósito.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se ofrece al perjudicado o perjudicados por los hechos anteriormente expresados las acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.426)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición, seguido en este Juzgado a instancia de don Pedro Antonio Pardillo Larrea, como Procurador apoderado de don Luis Fernández Abecia, por sí y como representante legal de su esposa doña María Luisa Bejarano Luluaga, contra los ignorados herederos de doña María Valdés Martín, en paradero desconocido, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

ENCABEZAMIENTO

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta

capital, ha visto el presente juicio de cognición, seguido en este Juzgado a instancia de don Pedro Antonio Pardillo Larrea, como Procurador apoderado de don Luis Fernández Abecia, mayor de edad, industrial, vecino de esta capital, Arturo Soria, número noventa y dos, por sí y como representante legal de su esposa doña María Luisa Bejarano Luluaga, defendidos en autos por el Letrado don José Federico de Carvajal, contra los ignorados herederos de doña María Valdés Martín, sobre reclamación de nueve mil setecientos diecisiete pesetas con veintiocho céntimos; y

PARTE DISPOSITIVA

Fallo

Que declarando confeso al demandado, digo, parte demandada, ignorados herederos de doña María Valdés, cuyo paradero se desconoce, en la certeza y procedencia de la deuda reclamada en estos autos, le debo condenar y condeno a que tan pronto como esta sentencia sea firme pague a don Luis Fernández Abecia, por sí y como representante legal de su esposa doña María Luisa Bejarano Luluaga, o a la persona que legalmente la represente, la suma de nueve mil setecientos diecisiete pesetas con veintiocho céntimos, por los conceptos que la demanda comprende, más las costas del juicio que expresamente se imponen a dicha parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Alberti.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el siguiente día hábil de su fecha.—Doy fe.—Ante mí: Matías Temprano.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos de doña María Valdés Martín, en paradero desconocido, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Oficial Habilitado (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—25.451)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

CEDULA DE CITACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos del juicio verbal civil, seguidos a instancia del Procurador don Félix Gómez de Merodio y Engeldo, en representación de don Antonio Luna y García de Villegas, contra el ilustrísimo señor Delegado Nacional de Auxilio Social y la Sociedad Anónima explotadora del Sanatorio de Guadarrama, sobre reclamación de mil pesetas, intereses legales y costas, ha dispuesto se convoque a las partes para la celebración del correspondiente juicio, en la audiencia del próximo día veintinueve de septiembre del corriente año, a las doce horas, apercibiendo a las partes que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la Sociedad Anónima explotadora del Sanatorio de Guadarrama, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.456)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de especiales ropas en la Central, núm. 23.448, por 700 pesetas, fecha 3 de abril de 1961, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—Por el Interventor, José León.

(A.—25.459)